





Buenos Aires, 15 de abril de 2020

\ /1	^	~	^	
VI.	-	•	()	
V I	u		v	

El EXP-UBA:0017457/2020, del registro de la Universidad de

Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por EXP-UBA:0093840/2019, Resolución (D) Nro. 92/2020 se autorizó la contratación del Sr. Leandro GON AGUIRRE;

Que el mencionado presenta su renuncia a partir del 01 de marzo

del corriente;

Que corresponde dejar sin efecto el acto administrativo y realizar

las desafectaciones presupuestarias correspondientes;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA R E S U E L V E:

<u>Artículo 1º:</u> DEJAR SIN EFECTO la Resolución (D) Nro. 92/2020 a partir del día 01 de marzo del corriente, por los motivos arriba expuestos.-

<u>Artículo 2º:</u> AUTORIZAR a la Dirección Principal Contable a efectuar las desafectaciones presupuestarias correspondientes.-

<u>Artículo 3º:</u> Regístrese, comuníquese al interesado fehacientemente. Pase a la Dirección Principal Contable a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 736/2020

DIRECCIÓN PRINCIPAL CONTABLE

√ng. Luis Sosti

Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA Ing. Alejandro M. Martínez

Decano

Facultad de Ingeniería-UBA